S.º 4.º 10 mrs Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres

hecho lo que an podido y estas
diligencias se pudieran aver hecho
en todo el tiempo que an pasado
desde que binieron las galeras a esta
y no consiente por su parte en los
protestos y requerimientos que la
Ecelentissima Marquesa de Elbiso
a se por aver cumplido por su par
te con mas de lo que tiene obligacion
y con todo el respeto tan debido
a su grandeza mirando a su justicia
y derecho y al de esta ciudad lo a se
a su Ecelencia los mesmos requeri
mientos y protestos y a nos ya
quiera de los señores mayores deste
ayuntamiento lo mesmo y nos ordenen
en quanto puede como a tal
regidor pongamos este supa
resor y respuesta al pudiere re
querimiento que asi se a hecho
por parte de la Ecelentissima Mar
quesa de Elbiso y se de tan
mo de todo a la letra inserto
lo acordado por esta ciudad y que
se a de dar esto bre esta razon por
mayor o menor parte y si an
sino lo tuvieremos corra por
nuestra cuenta cuyo pa el cargo
y lo pide por testimonio
el S.r don Juan de Ayala
mesmo
el S.r don Matias del Pozo
lo que en el cabildo de dicho